

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

57
—

Santiago, siete de junio de dos mil cinco. INFORME LEY DE PRENSA N° 62

Vistos, lo informado por la Fiscalía Nacional Económica, se aprueba la transferencia consultada.,

Notifíquese por carta certificada.

Comuníquese.

Rol NC N ° 70-05.

Pronunciada por los Ministros Sr. Jara (Presidente), Sra. Butelmann, Sr. Menchaca y Sr.Serra.



ES COPIA DEL ORIGINAL